



# Resolución Directoral

## N° 00051-2025-UGEL06

Lima, 20 de enero de 2025

VISTOS: en el expediente DIR2025-INT-0082990 y demás documentos que se acompañan.

### CONSIDERANDO:

Que, a fin de garantizar la funcionalidad del Servicio Administrativo y la operatividad de las acciones a desarrollar en las diferentes Áreas de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, es procedente el desplazamiento temporal del servidor otorgándole Funciones por Necesidad de Servicio, como se indica en la parte Resolutiva de la presente Resolución;

Que, mediante el MEMORANDUM N.º 00090-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR de fecha 20 de enero de 2025, la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, comunica al Director del Sistema Administrativo II (e) del Área de Recursos Humanos, que, su despacho dispone, que a partir del lunes 20 de enero de 2025, se da por concluido la encargatura como Director (e) del Sistema Administrativo II del Área de Administración al C.P.C. Rafael Simeón ALANYA SINCHE y asimismo ENCARGAR la C.P.C ALICIA DAMAS NIÑO las funciones como Director (e) del Sistema Administrativo del Área de Administración a partir del lunes 21 de enero del presente año hasta nueva disposición;

Que, estando a lo informado por el Director del Sistema Administrativo II (e) del Área de Recursos Humanos y con el visto bueno del Director del Sistema Administrativo II (e) del Área de Asesoría Jurídica y ejecutado por el Área de Recursos Humanos, y;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28044 Ley General de Educación y su reglamento D.S. 011-2012-ED, Decreto legislativo N° 276, Decreto legislativo N° 1057, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 -Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU, que

EXPEDIENTE: DIR2025-INT-0082990 CLAVE: 6AB5B7

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx)



aprueba el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDO, a partir del lunes 20 de enero del 2025 la encargatura del servidor C.P.C. Rafael Simeón ALANYA SINCHE identificado con DNI N° 10050805, como Director del Sistema Administrativo II del Área Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, que se dio mediante Resolución Directoral N° 00040 -2025 de fecha 20 de enero de 2025, agradeciéndole por sus servicios, retornando a su plaza de origen, en atención al MEMORANDUM N.º 00090-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR.

Artículo 2.- ENCARGAR, a partir del martes 21 de enero del 2025 hasta nueva disposición a la servidora civil C.P.C ALICIA DAMAS NIÑO identificada con DNI N° 19980407, como Director (e) del Sistema Administrativo II del Área Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, en atención al MEMORANDUM N.º 00090-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR.

Artículo 3.- DISPONER, que el Equipo de Trámite Documentario y Archivo de la UGEL 06, notifique a la parte interesada y a las Áreas y/o Equipos de esta Sede Institucional para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CRDLCB/DIR-UGEL N°06  
LABS/DIR (E)-AAJ  
EVRA/DIR(E)-ARH  
SQM/COORD.-EAP  
LGZV/ESP.ADM.-EAP

EXPEDIENTE: DIR2025-INT-0082990 CLAVE: 6AB5B7

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx)

